

DECRETO 2617 DE 2006

(agosto 3)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 34 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 8 de agosto de 2006 la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Vives Menotti, identificado con cédula de ciudadanía número 19309828 de Bogotá, del cargo de Director de Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Estupefacientes, código 0015, grado 25.

Artículo 2°. Encargar del cargo de Director de Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Estupefacientes, código 0015, grado 25, al doctor Gonzalo Martín Gutiérrez Díaz Granados, identificado con la cédula de ciudadanía número 12561345 de Santa Marta, actual Secretario General, código 0037, grado 22, de la citada Entidad, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.